

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2592979

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don LUIS BERNARDO ZAMBÓN HENRÍQUEZ, con domicilio en Román Díaz N°300 departamento 502, Providencia; y don MAXIMILIANO ANIBAL ZAMBÓN PLAZA, con domicilio en Matta Oriente N°849 departamento 1605, Ñuñoa: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "COMERCIALIZADORA ZAMBÓN SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "REPUESTOS ZA SpA".- Objeto: a) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de repuestos, automotrices e industriales, maquinarias industriales, lubricantes, neumáticos, vehículos y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) La prestación de toda clase de servicios y asesorías mecánicas en vehículos motorizados y maquinarias en general, en taller o a domicilio, en especial y sin ser excluyentes de desabolladura, pintura, restauración, mantención, electricidad, cambio de amortiguadores, vulcanización, lubricación, alineación, balanceo, afinación y mecánica de patio y general, entre otros relacionados; c) El transporte de cualquier tipo de cargas por carretera, en Chile o el extranjero, por cuenta propia o ajena; transporte nacional e internacional de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento, en leasing, o encomendados a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje en prestaciones a terceros; todo lo relacionado de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro con el flete, mudanza, grúa, logística, almacenaje, bodegaje, distribución, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias o aduaneras, en su caso, y lo que sea en el futuro; d) La realización de toda clase de negocios e inversiones inmobiliarias, pudiendo realizar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de transacciones comerciales en inmuebles urbanos o rurales, como comprar, vender, gravar, arrendar, subarrendar y administrar toda clase de bienes raíces; además de la prestación de asesorías relacionadas al rubro y el desarrollo de proyectos de arquitectura, construcción, urbanismo e ingeniería en construcción habitacional, comercial, industrial y de infraestructuras; e) Construir por cuenta propia o ajena, y bajo cualquier modalidad, toda clase de edificaciones, efectuar, administrar y disponer de toda clase de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, prestar servicios de construcción en general; f) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, proyectos, investigación y desarrollo en ingeniería, industrias y construcción; a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; g) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; h) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; e i) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don LUIS BERNARDO ZAMBÓN HENRÍQUEZ, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$2.000.000, dividido en 2.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 02 de enero de 2025.-

CVE 2592979

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

